



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 401.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA SEÑORA SANDRA CELESTE FIORIO FERNÁNDEZ, FUNCIONARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 25 de septiembre de 2020

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la señora Sandra Celeste Fiorio Fernández, funcionaria comisionada de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a través de la cual solicita el término de su comisión de servicio en este Ministerio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la señora **Sandra Celeste Fiorio Fernández**, funcionaria de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a partir del 1 de octubre de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____